

SEGUNDO MANDAMIENTO

PRIMERA PERSPECTIVA. «NO ABUSARÁS DEL NOMBRE DE YAHVÉ, TU DIOS»

A esta prohibición se añade, en el libro del Éxodo, la siguiente explicación: «porque el Señor no deja sin castigo a los que abusan de su nombre» (Ex 20, 7). En el libro del Deuteronomio, este mandamiento se reduce a prohibir el perjurio: «No cometerás perjurio en el nombre de Yahvé, tu Dios, porque el Señor no deja sin castigo a los que cometen perjurio en su nombre» (/Dt/05/11; cfr. también /Lv/19/12).

a) La intención original

El nombre veterotestamentario de Dios «Yahvé», se diferencia fundamentalmente de todos los modos de nombrar a Dios en el contexto geográfico del Antiguo Testamento, donde se le llama, por ejemplo, «Baal», que significa «cónyuge masculino», esposo (de la femenina y fecunda Tierra), con lo que se expresa claramente la peculiaridad que le compete. Al pueblo de Israel, por el contrario, se le revela su Dios como «Yo soy». E. Zenger traduce el nombre de Yahvé por medio de cuatro circunloquios que se complementan recíprocamente: YAHVE/NOMBRE: -«yo estoy con vosotros de tal modo que siempre podáis contar conmigo...» (fidelidad); -«yo estoy con vosotros de tal modo que tengáis que contar conmigo cuando y como yo quiera...» (inmanipulabilidad); -«yo estoy con vosotros de tal modo que únicamente vosotros debéis contar conmigo como el que puede estar cerca para salvaros» (exclusividad); -«yo estoy con vosotros de tal modo que mi cercanía no conoce fronteras espaciales, temporales o institucionales» (ilimitación). De este modo se comprende por qué en el pueblo de Israel se estima como un precioso regalo la revelación del nombre de Dios. Tratar con respeto el nombre de Dios y cuidar de no utilizarlo a la ligera y, consiguientemente de no abusar de él, es algo que se toma muy en serio; hasta el punto de que, aunque en los textos bíblicos se consigna el nombre revelado, por lo general, tanto en el lenguaje hablado como en el escrito se recurre a respetuosos circunloquios. «En lugar del nombre de Dios se utilizan denominaciones tales como 'el Santo, alabado sea', 'el Todomisericordioso', 'el bendito Nombre'...- e incluso se le denomina 'el Lugar' (ya que Dios es el lugar del mundo, no el mundo el lugar de Dios)».

La prohibición de abusar del nombre de Dios se orienta ante todo, en su sentido original, a combatir a la magia, tan frecuente en el mundo oriental de entonces. Porque se pensaba que, mediante el empleo de fórmulas mágicas, podía conocerse el verdadero nombre de la divinidad; y se creía además que, mencionando dicho nombre, se podían obtener los favores de la tal divinidad.

La misma prohibición, por otra parte, va también y muy especialmente, contra el hecho de invocar a Dios como testigo de la veracidad de un falso testimonio (Dt 5, 11; Lev 19, 12, Hech 5, 3).

b) Ulteriores acentos

Con el fin de evitar en lo posible pronunciar el nombre de Dios, Jesús se adaptó considerablemente al uso lingüístico judío. En el evangelio de Mateo, en lugar de «Reino de Dios», aparece constantemente la expresión «Reino de los cielos». Pero yo me pregunto si la expresión «Abba» que emplea Jesús, tal como aparece en el evangelio de Marcos (14, 36) y en las cartas a los Romanos (1, 15) y a los Gálatas (4, 6), no habría que entenderla también como una forma de protestar contra un exagerado respeto por el nombre de Dios. Porque semejante respeto no fomenta el amor, sino el distanciamiento y quizá hasta el temor y la alienación. Jesús manifestaría una especial osadía al no limitarse a decir «Dios mío» sino incluso «Abba - querido padre». Lo cual es una forma de intensificar el «Dios con nosotros», mediante la cual Jesús anima a cuantos deseen adentrarse en la relación que él mantiene con Dios, a dirigirse a éste del mismo modo que él lo hace: llamándole «Padre».

Pero tampoco habría que ver aquí una oposición entre el Nuevo Testamento y el judaísmo. Porque entre las denominaciones que se emplean en el judaísmo en lugar del tetragrama/JHWH (Yahvé), está la expresión de «Padre nuestro». Así comienza, más o menos, la famosa letanía del rabino Akiba: «Avinu malkejnu - padre nuestro, rey nuestro».

Un uso respetuoso del nombre de Dios no tiene, pues, por qué ser distante, sino que puede ir unido a un sentimiento de enorme cercanía. De ahí precisamente procede la ternura que se trasluce en el empleo del posesivo: «Yo soy tu Dios, el que te libera». Y por eso la respuesta del hombre puede ser: Dios mío. Quien llega una vez a comprender el sentido de estos adjetivos posesivos tiene ante sí algo sumamente valioso. Se cuenta en la vida de San Francisco de Asís que éste pasó toda una noche balbuciendo únicamente la frase «Mi Dios y mi todo».

A lo largo de la tradición pedagógico-moral, este segundo mandamiento iría convirtiéndose en el receptáculo de todo lo que tuviera que ver con el respeto a lo sagrado. En relación con este mandamiento se pondría también -junto con el problema de la invocación de los nombres sagrados y la prohibición de la blasfemia- el tema del respeto hacia todo lo que está consagrado a Dios. En este sentido, el juramento -que para Jesús constituye fundamentalmente, y de modo general, un asunto muy grave (cfr. Mt 5, 34.37)- se presentó como una forma especial de venerar el nombre de Dios. Lo cual ciertamente puede hallar alguna base en la literalidad del texto de Dt 5, 11; pero con ello se difumina la verdadera intención del segundo mandamiento. Esa impresión de «cajón de sastre» se acentúa aún más cuando, en conexión con todo ello, también el voto o la promesa se considera como una forma de venerar a Dios.

Indudablemente, todo ello tiene fundamento si se considera aisladamente; pero falta el necesario aliento inspirador para una consideración semejante de todo el conjunto. Si se entiende el mandamiento como si únicamente se tratara

de evitar o prohibir la mención inconsiderada del nombre de Dios o la blasfemia, fácilmente puede degenerar en una norma un tanto cicatera y alicorta. En este sentido habla Lutero, y de un modo incluso despectivo, de «pecadillos», de bagatelas, de quedarse en la periferia de la realidad. Y no le falta del todo razón. Si sólo se ven estos aspectos, apenas puede apreciarse la relación con el motivo del Éxodo.

c) Concreción actual

Si se pretende que el poder de la fe, que inspira el proceder moral, alcance su plena validez en este mandamiento, ha de quedar muy claro que el tal mandamiento a lo que se opone, en el espíritu de la libertad, es a una falsa invocación del nombre de Dios. El mal uso del nombre de Dios pretende dañar la vida y la libertad de los hombres en nombre de Dios, lo cual puede tener lugar de muy diversas maneras. En nombre de Dios se han producido guerras espantosas y se han dictado sentencias terribles. Piénsese, por ejemplo, en las crucifixiones, las cazas de brujas y las matanzas de judíos. De este modo, a lo largo de la historia se ha ensuciado de mil modos el nombre de Dios. El hombre ha abusado una y otra vez del nombre de Dios, utilizándolo como pretexto para encubrir sus propios y poco piadosos intereses. Así, por ejemplo, ha sido invocado para designar como deseadas por Dios las diferencias existentes entre esclavos y libres, o entre ricos y pobres.

Tampoco puede eximirse a la Iglesia de haber abusado del nombre de Dios, sino que, por el contrario, tiene una especial predisposición a hacerlo, pues tiende con demasiada facilidad a «equipararse a sí misma, su obrar y su actitud en la historia y en el presente con la voluntad de Dios», así como a pronunciar su propia palabra como si de la Palabra de Dios se tratase.

Pero también se dan múltiples abusos del nombre de Dios en el comportamiento individual de los cristianos con respecto al mismo Dios. La tendencia a abusar de Dios como si fuera el ejecutor de los propios deseos de uno se hace sentir constantemente, y no precisamente en último término, en la práctica de la oración. A medida que mis súplicas y deseos se convierten en «órdenes», se manifiestan las tendencias mágicas. El incumplimiento de los propios deseos es, para muchos, motivo para lanzar reproches a Dios. De este modo, el hombre se comporta «como un ser primitivo que maltrata o arroja lejos de sí a su fetiche cuando no ha ocurrido lo que deseaba o esperaba de él».

NOMBRE/SANTIFICAR: Utilizar correctamente el nombre de Dios significa: abogar, en su nombre y en el poder de su nombre, por la dignidad del hombre, imagen fiel de Dios. Invocar el nombre de Dios significa: referirse a él como garante de la vida y de la libertad. Santifica el nombre de Dios el que, desde esta perspectiva, aspira a reconocer y cumplir la voluntad de Dios. Por eso están tan íntimamente relacionadas las dos peticiones del Padrenuestro: «Santificado sea tu nombre; hágase tu voluntad».

ADOLF EXELER, LOS DIEZ MANDAMIENTOS. VIVIR EN LA LIBERTAD DE DIOS, EDIT. SAL TERRAE, COL. PRESENCIA TEOLOGICA, 14, SANTANDER 193. Págs. 107-111

SEGUNDA PERSPECTIVA. EL SEGUNDO MANDAMIENTO

Introducción : “Si el primer mandamiento instruye los corazones y ha enseñado la fe, el segundo nos hace salir de nosotros mismos, dirigiendo nuestra boca y nuestra lengua hacia Dios; porque lo primero que sale del corazón y se manifiesta son las palabras.” Cat. May., Mandamientos, #50.

1. ¿Qué prohíbe Dios en este mandamiento? Pregunta 27-33.

a. No debemos tomar el nombre de Dios en vano. **¿Qué es el nombre de Dios?** Ésta es nuestra primera pregunta. Preg. 26. Todos ustedes tienen un nombre, por el cual la gente los llama y los conoce, y los distingue de los demás. Dios también tiene varios nombres distintos. Se llama Dios, Señor, Padre, el Todopoderoso, Redentor, Salvador, Creador, etc. Otros, tales como sus padres, les han dado sus nombres. Dios se ha nombrado a sí mismo, y nos ha dicho en las Escrituras cómo se llama. Generalmente nuestros nombres no tienen mucho significado. El nombre de una persona por lo común no nos da mucha información acerca de cómo es la persona. Con Dios es diferente. Con sus nombres Dios nos dice, nos **revela**, qué y cómo es él. Así revela su nombre a Moisés (Ex. 3:14). Y en realidad es lo que expresa su nombre, el Dios que nunca deja de ser fiel. En Gen. 17:1 se llama a sí mismo el Dios Todopoderoso, y es en verdad el Todopoderoso. Se llama Padre, y lo es, y Redentor porque nos ha redimido. Con sus nombres **Dios nos revela cómo es según sus atributos y grandes obras**. Por eso el Salmo 4:10 dice: “Conforme a tu nombre, oh Dios, así es tu loor hasta los fines de la tierra.” Podemos glorificar y alabar a Dios sólo en la medida en que Dios nos ha revelado sus gloriosos atributos y obras en sus nombres. Cuando llamamos a Dios por sus nombres, nombramos a Dios mismo. **El nombre de Dios es Dios mismo, así como él se nos ha manifestado**. De esto se concluye que tratamos a Dios mismo como tratamos su nombre, su revelación.

b. Dios nos **prohíbe** en este mandamiento **tomar en vano** su nombre. Preg. 27. La expresión “tomar el nombre de Dios” significa **usarlo**. Dios no prohíbe usar su nombre, pero no debemos tomarlo en vano, o sea, no debemos usar su nombre de una manera inútil, vana, falsa. No debemos usarlo en una forma en que Dios no desea que sea usado.

Lo que prohíbe es todo uso falso, o todo abuso del santo nombre de Dios. Usamos falsa e inútilmente su nombre cuando, como sucede tan a menudo, lo pronunciamos **sin pensar**. El nombre de Dios es demasiado elevado y santo para que lo tomemos tan a la ligera y lo usemos en una forma tan vana. Sin embargo, hay otro abuso más serio, que es usar el nombre de Dios para el pecado, para la mentira y toda clase de vicio. Lutero nos da ejemplos de esto en nuestro catecismo. Menciona cuatro grandes abusos del nombre de Dios para el pecado, la mentira y el vicio.

1' **No debemos maldecir en el nombre de Dios.** Preg. 2. Aprendemos de Levítico 24:15,16 lo que significa maldecir en el nombre de Dios. Maldecir a Dios es blasfemar el nombre de Dios, y de esta manera a Dios mismo. El oficial del rey de Asiria blasfemó al verdadero Dios, alegando que sería inútil para salvar a su pueblo. (2 Reyes 19:3,4). Los soldados blasfemaron a Jesús, el verdadero Dios, y se burlaron de él. (Luc. 22:63-65). Todos los que tratan con invectiva y abuso a Dios, a sus obras y decretos, que pública y vergonzosamente se burlan y se ríen de la palabra de Dios, cometen este pecado. (“Entre los mentirosos debe contarse también a los calumniadores, pero no únicamente a los impúdicos que cada uno conoce porque profanan desvergonzadamente el nombre de Dios que no tienen lugar en nuestra escuela, sino en la del verdugo, sino también a quienes blasfeman públicamente de la verdad y de la palabra de Dios y la atribuyen al diablo.” Cat. May., Mandamientos, #55). Esa blasfemia es un pecado horrible y vergonzoso. En el Antiguo Testamento se castigaba con la muerte a pedradas. Lev. 24:15,16. Y también en el Nuevo Testamento el Señor habla muy en serio contra los que se burlan de él y de su palabra. Gal. 6:7.

No obstante, maldecir en el nombre de Dios significa aun más. En 2 Sam. 16:7 se nos informa que Simei maldijo al rey David, y en el versículo siguiente tenemos una descripción más amplia de su maldición. Simei declaró que lo que sufría David era una señal de la ira de Dios, de su castigo. ¡Y él estaba contento de esto! Le deseaba a David esa ira y castigo de Dios. Maldecir es **desear la ira de Dios y su castigo contra el prójimo**. También de Pedro leemos que maldijo. Mat. 26:74. No maldijo a su prójimo, sino a sí mismo. Maldecir es **desear contra nosotros mismos o el prójimo la ira y el castigo de Dios**. Hacerlo es un abuso vergonzoso del nombre de Dios. La maldición sale del odio o la malicia contra el prójimo, o del enojo, etc. Eso pone el nombre de Dios al servicio del pecado. Ya es pecado en sí desear contra el prójimo o contra uno mismo el mal; pero es peor cuando abusamos del nombre de Dios para ese fin. O tal vez uno usa toda clase de maldición sin pensar, como una mala costumbre. Sin embargo, hacerlo es abusar del nombre de Dios de la manera más frívola y muestra desprecio por él. No está bien que los cristianos maldigamos, Sant. 3:9-10. El cristiano alaba a Dios Padre, lo cual es su actividad diaria. Luego ¿cómo puede maldecir al hombre que fue hecho a la imagen de Dios? El cristiano alaba a Dios, pero de la misma boca no deben salir también maldiciones. Si el cristiano maldice a su prójimo, su alabanza es pura hipocresía.

b. **No debemos jurar en el nombre de Dios.** Pregunta 29-31.

1' Eso nos lleva a preguntar: **¿Qué es jurar en el nombre de Dios?** Aprendemos la respuesta del pasaje 2 Cor. 1:23. Pablo jura a los cristianos que por indulgencia hacia ellos no ha ido a Corinto. El apóstol dice: “Yo invoco a Dios por testigo.” El que jura invoca a Dios; lo llama por **testigo**. Dios debe dar testimonio de que Pablo está diciendo la verdad. Lo que lo motivó a hacerlo es que ningún hombre podría ser testigo, sólo el Dios omnisciente. Por eso lo invocó por testigo. Así jurar quiere decir **invocar a Dios como testigo de la verdad**. También agrega, “sobre mi alma.” Lo hace asunto de su alma, la pone por garantía de que dice la verdad. Si habla mentira, Dios debe castigarlo por hacerlo en su alma y su salvación. El que jura invoca a Dios para que lo castigue si él está diciendo una mentira. (Se puede usar aquí el ejemplo que se encuentra en 1 Reyes 2:23). Jurar luego quiere decir **invocar a Dios por testigo de la verdad y vengador de la mentira**. Preg. 29.

2' Aquí el apóstol Pablo es el que jura. Por eso ya podemos concluir que jurar no siempre se prohíbe, sino que al contrario hay ocasiones en las que es necesario hacerlo. Tenemos también muchos otros ejemplos en la Escritura de juramentos por los santos de Dios, por ejemplo Gen. 24:3. El mismo Señor Jesucristo ha jurado. Mat. 26:63-64. Otro ejemplo, Deut. 6:13. Dios no sólo permite jurar, sino nos manda hacerlo. Si es cierto que debemos temer a Dios y servirle a él, también es cierto que debemos jurar por su nombre. El jurar apropiado no pertenece al abuso del nombre de Dios. Al contrario, el nombre de Dios será bien usado y santificado al hacerlo. Cuando se invoca a Dios por testigo de la verdad y vengador de la mentira, se reconoce como el **omnisciente**, que puede dar testimonio de la verdad, como el **omnipresente**, como el **santo y justo**, que hace lucir la verdad y castiga la mentira. ¿Cuándo, entonces, se nos permite y hasta manda jurar? El juramento es algo sumamente importante; es algo serio invocar a Dios por testigo sobre su alma. Debemos jurar sólo en asuntos importantes. Heb. 6:6 nos muestra en qué circunstancias Dios nos ordena el juramento, y para qué fin debe servir. El juramento debe poner fin a toda controversia entre los hombres. Luego, debemos jurar cuando el juramento servirá para resolver controversias y riñas, cuando el **bienestar del prójimo** o **la gloria de Dios** lo exige. El Señor Jesucristo juró cuando la autoridad se lo ordenó. Mat. 26:63,64. Nosotros también juraremos especialmente cuando **la autoridad nos manda hacerlo**, para que por medio de él se ponga fin a las controversias y desacuerdos. (El catequista deberá con toda seriedad impresionar a los catecúmenos la seriedad del juramento, ya que en nuestros días se ha hecho común jurar levemente y sin seriedad.)

3' Por medio de dicho juramento el nombre de Dios se usa correctamente y se santifica. No obstante, también hay un jurar por el cual el nombre de Dios se abusa. (Deut. 19:12) Preg. 24. La Escritura también nos presenta ejemplos de este tipo de juramentos para nuestra advertencia. En Mat. 26:72 se nos cuenta que Pedro juró que no conocía al Señor. Juró abiertamente algo falso, una mentira. Tal juramento falso lo llamamos **perjurar**. Es un serio abuso del nombre de Dios. Se usa el nombre de Dios para adornar y dar la apariencia de la verdad a la mentira, lo cual es un pecado grave. Al hacerlo, uno invoca sobre sí mismo castigos temporales y eternos. Dios con seguridad no dejará ese abuso de su nombre sin castigo. (El rey Zedequías, Ez. 17:16-21. El catequista debe impresionar con toda seriedad a los niños lo grave de este pecado, al mismo tiempo evitar presentarlo como el peor de los pecados o presentarlo como si fuera el pecado imperdonable.) En 2 Reyes 6:31 leemos que el rey Joram de Israel juró matar al profeta Eliseo. Juró cometer una acción impía. Fue un juramento **blasfemo**. Por medio de estos juramentos vergonzosos, se abusó del nombre de Dios en servicio del pecado. (Se encuentra otro ejemplo de esta clase de juramento impío en Hech. 23:12). También hay un caso en el cual los líderes del pueblo de Israel juraron antes de esclarecer bien la situación. Juraron en cosas inciertas. En ese tipo de juramento el nombre de Dios se usa con falta de seriedad y sin pensamiento. Mateo 14:6-9 nos da un ejemplo de jurar de una manera frívola. Los cristianos no debemos jurar en los asuntos de la vida ordinaria, ni por Dios, ni por ninguna otra cosa por el cual al fin de cuentas se entiende que se refiere a Dios. Nuestra habla debe ser "Sí, sí, y no, no." Mateo 5:33-37.

c. **No debemos hechizar en el nombre de Dios.** Preg. 32.

1' También aquí debemos preguntar: **¿Qué significa hechizar?** Lo aprendemos de I Sam. 2. Saúl, el rey impío de Israel, quiso conocer el futuro, averiguar algo que no podía saber en el curso ordinario de la naturaleza. Quería lograr algo sobrenatural. Ya que Dios no le contestaba, Saúl se dirigió a una bruja en Endor. Ella, con la ayuda del diablo, profetizó el futuro de Saúl. Hechizar quiere decir **tratar de lograr algo de manera sobrenatural con el arte y la ayuda del diablo**. Deuteronomio 1:10-12 nos enseña las diversas artes y maneras de hechizar. Propiamente, la hechicería no pone su confianza en el verdadero Dios viviente, sino en el diablo. Busca de él su apoyo y auxilio en la necesidad. La hechicería es un pecado contra el primer y el más grande mandamiento, un pecado de idolatría, un pecado que no se debe encontrar entre nosotros los cristianos. Hechos 19:19.

2' En el Segundo Mandamiento no se está prohibiendo la hechicería en sí (esto pertenece al primer mandamiento), sino hechizar **en el nombre de Dios**. Desafortunadamente, hay muchas personas, aun entre los cristianos, que no dejan de usar el nombre y la palabra de Dios para tales artes satánicas. Quieren sanar enfermedades, predecir el futuro, o lograr otras cosas sobrenaturales pronunciando el nombre divino o un pasaje bíblico. Piensan que ya no puede ser nada malo si se usa la palabra y el nombre de Dios. Sin embargo, es un **abuso del nombre de Dios**, el cual no nos ha dado su nombre y su palabra para que hagamos con él tales cosas sobrenaturales, sino para darnos salvación. El que usa el nombre de Dios para hechizar, lo hace sin el mandato de Dios y no pone su confianza en Dios. Él no nos ha dado ninguna **promesa** de que nos ayudará debido al pronunciar su nombre en forma supersticiosa. Así que usa el nombre de Dios sin su **promesa**. Lo usa para adornar el pecado, y pone el nombre de Dios al servicio del diablo. Hechizar en el nombre de Dios, luego, es un abominable abuso de él. No debemos usar su nombre **sin el mandato y la promesa de Dios, para lograr cosas sobrenaturales y practicar las artes satánicas**.

d. Por último, no debemos **mentir o engañar en el nombre de Dios**. Preg. 33. **Mentir significa decir a sabiendas lo que no es cierto. Engañar significa dar una buena apariencia a una causa mala, presentarlo como algo bueno**, para engañar a los demás. Mentir y engañar son en sí pecados y la ley de Dios los prohíbe. Sin embargo, aquí hablamos de mentir y engañar en el nombre de Dios. Significa involucrar el nombre de Dios en la mentira y el engaño, así abusándolo gravemente para adornar esos pecados. ("El mentir y el engañar son por sí grandes pecados de gravedad, y su gravedad se acentúa si se quiere aún justificarlos y para confirmarlos se aplica el nombre de Dios, a modo de vergonzante tapadera, de tal manera que de una mentira se hacen dos y hasta cuatro." Cat. May., Mandamientos, #56.)

1' Aprendemos especialmente lo que significan mentir y engañar en el nombre de Dios de Jer. 23:31. Se habla de los falsos profetas, que presentan sus propias palabras, la doctrina inventada por ellos mismos, y dicen: "Jehová ha dicho." Representan su propia doctrina humana como si fuera la palabra de Dios, mintiendo. Engañan a la gente al dar a su doctrina falsa la apariencia de ser la verdadera. Y con esas falsas doctrinas y mentiras abusan de la palabra y del nombre de Dios. Las proclaman en el nombre del Señor. Tratan de probar sus ideas con la palabra de Dios, sacando fuera de contexto pasajes bíblicos con ese fin, etc. Se ve que mentir y engañar en el nombre de Dios significa **adornar la falsa doctrina con la palabra y el nombre de Dios**, lo cual es un pecado grave contra el Segundo Mandamiento. El Señor amenaza en Jer. 23:31 aplicar duros castigos a tales profetas.

2' Todavía hay más. Mat. 7:21. Muchos no hacen la voluntad de Dios. En sus corazones no son personas verdaderamente creyentes y piadosas, sino llevan una vida impía. Al mismo tiempo quieren ser reconocidos como buenos cristianos y gente decente. Dan la apariencia como si fueran buenos cristianos, para engañar a los demás y si fuera posible a Dios mismo. Dicen: "Señor, Señor". Llevan el nombre y la palabra de Dios en su boca, hablan

mucho de la palabra de Dios, van a la iglesia, etc. Quieren adornar y encubrir su vida impía con la palabra y el nombre de Dios. También es mentir y engañar en el nombre de Dios cuando uno **adorna y encubre su vida impía con la palabra y el nombre de Dios**. Eso lo hacen los **hipócritas**. Los fariseos eran tales hipócritas, que por fuera se presentaban como muy piadosos mientras no querían saber nada de Dios y su palabra. Mat. 23. Tales hipócritas son una abominación para Dios. Mat. 15:1-11. Vemos del ejemplo de Ananías y Safira lo duramente que Dios castiga la hipocresía. (Hechos 5:1-11)

Mentir y engañar en el nombre de Dios significa adornar la falsa doctrina y una vida impía con la palabra y el nombre de Dios.

2. **¿Qué es lo que Dios nos manda hacer en este mandamiento?** Preg. 34. El mandamiento dice que no debemos usar el nombre de Dios en vano. Con eso Dios nos prohíbe todo abuso de su santo nombre, pero no el uso en sí del nombre de Dios. Lutero escribe en el *Catecismo Mayor*: “Al mismo tiempo, aprenderás a usar debidamente el nombre de Dios. Ya las palabras: ‘No tomarás el nombre de tu Dios en vano’, dan por sentado que deberá ser usado debidamente. Porque este nombre ha sido revelado o dado precisamente para que se haga uso de él de manera beneficiosa. Por consiguiente, se deduce que, al estar prohibido hacer mención del nombre de Dios para mentir y faltar, por otro lado ordena también usarlo en pro de la verdad y todo bien. Así es, por ejemplo, cuando uno jura correctamente, donde es necesario y exigido.” (Cat. May., Mandamientos, #63,64). Nuestro Catecismo señala especialmente cuatro maneras en las que podemos usar debidamente el santo nombre de Dios, y honrarlo.

a. **Debemos invocar su nombre en todas las necesidades.** Tenemos un hermoso retrato de la manera en que debemos usar debidamente el nombre de Dios en Ana, la madre de Samuel. Cuando estaba en necesidad y tribulación, y no sabía cómo salir, invocó al Señor, 1 Sam. 1:10. Nosotros los cristianos tenemos toda clase de angustias en cuerpo y alma. En tales necesidades no debemos depender de las criaturas, al mismo tiempo tampoco debemos desesperarnos, sino invocar al Señor, para que él nos ayude. Debemos invocar su nombre en toda angustia, no sólo en las espirituales, sino también en las del cuerpo, no sólo en las grandes, sino también en las pequeñas. Así María pidió ayuda a su Hijo cuando faltaba el vino en las bodas de Caná. (Juan 2:3). De esta manera el nombre de Dios será usado apropiadamente. Dios nos ha **mandado** usar su nombre de esta manera. Sal. 50:15. También ha indicado con frecuencia que tal invocación le agrada, contestando las oraciones. (Mat. 15:22, la mujer cananea. Luc. 23:40-42, el ladrón en la cruz, etc.) Por medio de tal invocación **confesamos** que el nombre del **Dios todopoderoso, misericordioso, omnipresente es nuestro castillo fuerte** en el cual nos refugiamos y en donde seremos protegidos. (Prov. 1:10). “Honrar el nombre de Dios es esperar de él todo consuelo e invocarlo para ello. El corazón será, por lo tanto, el que por la fe rinda a Dios el debido honor y después hará lo mismo la boca por medio de la confesión.” (Cat. May., Mandamientos, #70).

b. No obstante, no debemos usar el nombre de Dios sólo en el tiempo de la angustia. Debemos **orar sin cesar**. (Cat. May., Mandamientos, #73: “También es altamente beneficioso acostumbrarse a encomendar diariamente a Dios alma y cuerpo, mujer e hijos y servidores y todo cuanto poseemos, para las necesidades que pudieran presentarse. Así han comenzado y aún permanecen el *Benedicite*, el *Gratias*, y otras oraciones vespertinas y matutinas.” Ésta es la **voluntad** de Dios. Nos ha revelado su nombre para que también sin necesidad especial, en días buenos y malos, llevemos a él todo lo que sea necesario para nosotros y para nuestros prójimos. Mat. 7:7. (Ef. 6:1). Honramos su nombre cuando siempre nos dirigimos a él con plena confianza y sencillez, como los niños con su padre.

c. Cuando Ana clamó al Señor en su necesidad, el Señor tuvo misericordia de ella y la ayudó, por lo cual Ana le dio las gracias y lo alabó. 1 Sam. 1:26 - 2:10. Si Dios ha escuchado nuestra oración, debemos alabar y darle las gracias. En primer lugar, debemos **alabarlo**. Alabar significa **hablar bien de alguien**. Debemos hablar bien de Dios, exaltar su gran nombre, alabar sus gloriosos atributos. Salmo 103:1. Tenemos mucha razón para alabar a Dios, porque es un Dios grande y glorioso. Sin embargo, también pertenece a la alabanza del nombre de Dios **predicar y proclamar correctamente la palabra y su nombre**. (Lutero: “El nombre de Dios será alabado y loado por medio de la sana doctrina, que clara y correctamente enseña la palabra de Dios.”) Es un abuso abominable del nombre de Dios predicar la falsa doctrina y representarla como la palabra de Dios. Luego el nombre de Dios será alabado y loado cuando se proclama su palabra genuina en su pureza. (Lutero: “Ésta es la obra mayor y más difícil de este mandamiento, que uno atesore el santo nombre de Dios en contra de todo lo que quisiera abusar espiritualmente de él, y publicarlo a todos los hombres.”)

d. Por último, también debemos utilizar correctamente el nombre de Dios para **“darle las gracias.”** Damos las gracias cuando hemos recibido algún beneficio. Por medio de las acciones de gracias, reconocemos el bien como un regalo u obsequio, y lo confesamos por medio de palabras. Así, dar las gracias significa **reconocer algo como un donativo, como un regalo, y confesarlo**. A diario tenemos la oportunidad de darle las gracias. Dios cada día y cada hora nos ha dado innumerables beneficios en cuerpo y alma sin que lo hayamos merecido. Nos ha creado, redimido y santificado, así como lo confesamos en los tres artículos del Credo cristiano. — Dándole las gracias utilizamos correctamente el nombre de Dios y lo honramos. Él nos ha **mandado** hacerlo. Sal. 11:1. Se agrada mucho de nuestras acciones de gracias. (Luc. 17:11-19, el samaritano que da las gracias). Así confesamos que Dios es nuestro mayor benefactor, de quien hemos recibido todo, y magnificamos y glorificamos su nombre.

Conclusión: Es claro que invocar, orar, alabar y dar las gracias no deben ser sólo externos, sino deben salir de nuestro corazón. **Debemos temer y amar a Dios**. De esta fuente debe fluir toda obediencia a este mandamiento